



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ



Avenida del Té - Tel. (0765) 97001 - Tel Fax (0765) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

ORDENANZA Nro.: 07 /2004

VISTO: La Nota presentada por el Sr. **ALBERTO ENRIQUE KALLSTEN**, quien ofrece en préstamo un (1) Colectivo Marca M. Benz -Mod. LO 1114/51- Motor Nro. BOO6035-Chassis Nro. 341044-10-052296 de su propiedad habilitado para el Transporte de Carga Interjurisdiccional-Dominio RSG199, para el uso que la Comuna quiera destinar y ;

CONSIDERANDO: Que dentro del marco de la **DIVERSIFICACION PRODUCTIVA LOCAL** se hace menester contar con vehiculos para el desplazamiento de colonos, emprendedores, funcionarios, personalidades de otras provincias y de paises vecinos que vienen a conocer los microemprendimientos localizados en nuestra jurisdicción y ;

QUE: Amén de lo precedentemente expuesto también sería dable reconocer que se contaría con una solución para el transporte de niños escolares de escasos recursos con destino (Escuela-Colonias y viceversa) por una parte y por la otra de visitas a lugares turísticos que peticionan con bastante frecuencia los directores de establecimientos escolares y colegios de nuestra comunidad ;

QUE: La condición impuesta por el propietario como ser: la de mantener el vehiculo en buen estado de conservación, seguros, etc, resultan procedente y atendibles, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal considera que su afectación en préstamo a la comuna redundaría de enormes beneficios ;

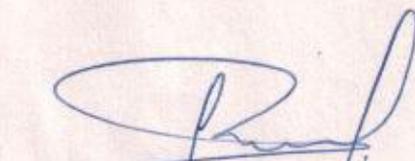
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

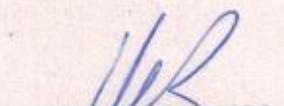
Art.1ro.) : AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a afectar a la comuna el colectivo Marca M. Benz -Mod. LO 1114/51- Motor Nro. BOO6035-Chassis Nro. 341044-10-052296 de su propiedad habilitado para el Transporte de Carga Interjurisdiccional-Dominio RSG199, de propiedad del Sr. **ALBERTO ENRIQUE KALLSTEN**, en las condiciones ofrecidas y para los destinos que dispusiera el Jefe Comunal Don **JUAN CARLOS RIOS**, con retroactividad al primero de Abril del cte año .-

Art.2): REGISTRESE. Comuníquese, Ofic. de personal, Contaduría, Tesorería. Notifíquese a los Jefes de Areas. Elevese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia. **CUMPLIDO. ARCHIVASE.**

Dado en el recinto del *Honorable C. Deliberante* a los *ocho - (08)* días del mes de *junio* - del año dos mil cuatro.-


JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TÉ




VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones